



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Comunicación General

Número:

Referencia: Publicación Empresas Inscriptas en el Registro Nacional de Constructores y Firmas Consultoras (RNC)

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de Obras Públicas comunica lo siguiente:

Como es sabido, con el dictado del Decreto N° 1169/18 se estableció a la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de Obras Públicas y Concesiones de Obras Públicas que lleven a cabo las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, teniendo dentro de sus funciones la de administrar y reglamentar el funcionamiento del REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, debiendo intervenir en la formulación e implementación de las políticas de inscripción y calificación de constructores y firmas consultoras de obras públicas, y ejercer el contralor en todo lo relacionado con el accionar del citado Registro.

En ese marco, a fin de dotar de mayor publicidad y transparencia al sistema, y en el marco de un proceso de mejoras continuas que se viene llevando adelante, esta OFICINA NACIONAL de CONTRATACIONES comunica que se encuentra disponible para su consulta pública en el sitio web Argentina.gob.ar, las Empresas inscriptas en el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, con indicación de la razón social, CUIL/CUIT, el tipo (Constructora o Consultora), estado del certificado y la fecha de expiración de la vigencia del mismo, pudiendo accederse a través del siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-ciencia-y-tecnologia/oficina-nacional-de-contrataciones/portal-de-13>